

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3365



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:17-10-2022

Fecha de emisión:07-11-2022

Folio:2022-3365

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO GONZALEZ RIOS

Domicilio: AVE BOSQUE REAL 6700-82 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-224-00082-00-0000

Propietario: RICARDO GONZALEZ RIOS

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 82 M4 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	114.72	100.72	57.17	COCHERA Y PROYECCION	18,361.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	114.72	100.72	57.17		524.61
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	114.72	100.72	57.17		1,836.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	114.72	100.72	57.17		524.61
TOTALES			344.16	302.16	171.51		\$ 21,246.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES DE INGRESOS VIGENTE.

P.A.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2022 11:22:32

Usuario: DJAJQUEZ

Dirección: null

302c021450ddd7fbcc18054a852eb5e071bbc7030602bbca02147c4ebbd492f50d28797a1da69b258c4e0d3fa32